

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 050  
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA: 12.06.2014

HORA : 09:15 Hrs.

PRESIDE: Sr. Carlos Barra Matamala

ASISTEN: Sr. Armin Aviles Arias, Sr. Cristian Hernández Schmidt, Sr. Julio Inzunza San Martín, Sra. Patricia Mena Vera, Sra. Marcela Sanhueza Bustos y Sr. Juan Carlos Gallardo Navarro.

TABLA

- Aprobación Acta Ord. N° 047
- Correspondencia Recibida y Despachada
- Presentación Plan Maestro de Gestión de Tránsito
- Mensaje Sr. Alcalde
- Puntos Varios

**DESARROLLO**

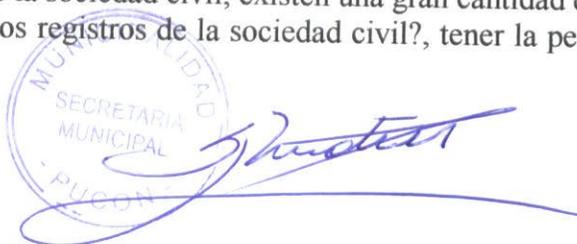
En nombre de Dios el Sr. Presidente da inicio a la reunión Ordinaria N° 050 de Concejo, ofrece la palabra al Sr. Gallardo que lea los acuerdos del Acta Ordinaria N° 47.

Concejal Gallardo, comienza dando lectura a los acuerdos del Acta N° 047 del 22 de Mayo 2014 y subvenciones año 2014, se ratifica acta faltando especificar El Hogar de Ancianos por \$3.000.000.- de pesos.

Concejal Hernández, hace un alcance en la pagina N° 6 ratifica el nombre Concejo Local de Deportes, no Nacional de Deportes como esta escrito, y también la palabra dirigente, es Ente.

Se aprueba el Acta Ordinaria N° 047 de fecha 22 de Mayo 2014, con las observaciones antes señaladas.

Concejala Marcela Sanhueza, pregunta como va la organización de las sociedades civiles, habrían plazos, estos se habrán cumplido?, cuantas organizaciones existen, considera que es una responsabilidad del municipio organizar la sociedad civil, según la ley 20.500, da la participación ciudadana a través de la organización de la sociedad civil, existen una gran cantidad de organizaciones, su duda es si estas están inscritas? En los registros de la sociedad civil?, tener la personalidad jurídica



MUNICIPALIDAD  
SECRETARIA  
MUNICIPAL  
- PUCON

es una cosa, pero estar inscritas es otra, no se han podido organizar porque no se inscriben. Sugiere solicitar como requisito este inscrita antes que sean retirados los recursos.

Secretaria Municipal, responde que Los plazos están en el limite, pero esto no significa que se puedan ampliar los plazos con un decreto alcaldicio, se esta trabajando la constitución del COSOC, en la reunión pasada del día jueves se inscribieron 8 organizaciones más, reunidas con Dideco , el problema que la gente esta desencantada, no tiene los deseos de participar, pero si la gente esta realizando asociaciones lo que es importante para la comuna.

Concejala Patricia Mena, Considera que la responsabilidad de encantar a la gente es responsabilidad del municipio, buscar los medios.

Concejal Hernández, informa que Dideco esta entregando un tríptico en donde aparecen todos los fondos a postularse, en donde se invita a la gente a inscribirse en un registro, lo que significa un llamado a la sociedad civil, el trabajo se esta haciendo, también se están haciendo llegar a las juntas de vecinos.

### **Correspondencia Recibida:**

1.-Carta de fecha 02.06.2014 de la Empresa ENTEL, solicita Certificación de lo siguiente:

Que para efectos de acreditar y dar cumplimiento a lo dispuesto en los incisos 6° y 7° de la letra) del artículo 116 bis F de la ley 20.599 que Modifica el DFL N° 458, de 1976, Ley General de Urbanismo y Construcciones en lo referido a la instalación de soportes para antenas de telecomunicaciones, y conforme a la notificación enviada a los servicios de la propiedad de calle Variante Internacional N° 625 de esa comuna, vengo en solicitar al Sr. Secretario del Concejo Municipal se sirva certificar la efectividad de lo siguiente:

1.- Si dicho H. Concejo Municipal recibió pronunciamiento por parte de los vecinos notificados indicados anteriormente, en el que se emitían observaciones al diseño o a las obras de compensación propuestas por ENTEL para la estructura soporte de antenas a ubicarse en calle Var. Internacional N° 625 de esa comuna.

2.- Para el caso que ese H. Concejo Municipal hubiere efectivamente recibió pronunciamiento por parte de los vecinos dentro del término legal y en la forma indicada en la ley 20.599, solicito respetuosamente a Ud., se sirva informar, dentro del plazo de 20 días corridos según la ley indicada, del resultado del acuerdo y de la fecha del mismo.

Se acuerda oficiar a los vecinos del sector de Variante Internacional ( 27 de Febrero) N° 625 que se pronuncien sobre la instalación de antena de ENTEL y posteriormente se dará respuesta al documento de ENTEL.

2.-Modificación Presupuestaria del departamento de Administración y Finanzas, pendiente de la reunión pasada

3.- Modificación presupuestaria N°8 de Administración y Finanzas

### **Correspondencia Despachada :**

1.-Ordinario 494 de fecha 09 de junio 2014, del Sr. Alcalde al Rector de la Universidad de la Frontera, invitación para el Jueves 03 de julio 2014 a las 12:00, en sala de concejo para reunión con el Honorable



Concejo Municipal.

2.-Ordinario 495 de fecha 09 de junio 2014 hacia el Jefe de División Técnica Hidráulica Sr. Santibáñez para invitarlo a reunión de concejo el jueves 03 de julio 2014 a las 10:00 hrs. para exposición del Proyecto Mitigación Riesgo Volcánico y Geológicos asociados.

3.-Ordinario N°493 Oficio enviado al Presidente de la Mesa Territorial Mapuche, Sr. Waldo Huaiquipan, pero posteriormente se hablo con él , y se realizara una reunión extra-ordinaria para tratar temas de la mesa territorial mapuche.

4.-Ordinario 501, dirigido a don Cristian Huenchuleo Ramírez, sé le invita para el día jueves 10 de julio 2014 a las 12.00m , en sala de Concejo.

5.-Carta dirigida a la Sra. Astenia Calabrano, Presidenta del grupo Folclórico Voces del Volcán, se le informa que la subvención es un aporte, informar que no es posible otorgar el aporte solicitado.

Concejales Hernández, informa que a la reunión de la mesa Territorial Mapuche, estuvieron invitados los concejales a esta reunión a través de un documento enviado al municipio a través de la Oficina de Partes, de la cual el concejo estuvo en desconocimiento. Manifestaron del poco compromiso de parte de este, por no haber asistido, para el personalmente es complejo ya que a veces la gente piensa que el concejal no esta comprometido, no quiere participar, y no es así

Concejales Inzunza, también la situación es un punto que el quería aclarar, ya que el día lunes fue esta reunión, de la cual se entero casi a la misma hora, nadie sabia, ya que esta nunca llego a oficina de los concejales, pero si le consta que la invitación ingreso dirigida hacia el Sr. Alcalde y Concejo Municipal, le gustaría saber quien la recepcionó, y así el concejo poder dar una respuesta formal a la mesa territorial mapuche dando un tipo de explicación al respecto.

Concejales Hernández propone enviar una respuesta a la mesa completa, no solo a la directiva dando a conocer la situación para salvaguardar nuestra honestidad del por que no haber asistido.

Sr. Presidente, da al análisis de la carta recepcionada de parte de ENTEL, en relación a la instalación de una antena en la variante.

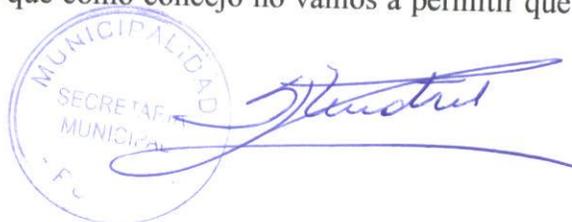
Concejales Sanhueza, opina que independiente del lugar donde quiera ser instalada, se debe tomar una decisión como comuna, y considerar lo que significa el tema de salud para la gente de los alrededores.

Concejales Inzunza, Sugiere tener mas información con respecto a la parte legal del tema, porque si se instala en un sector privado , hasta que punto el municipio puede decir que no .

Secretaria Municipal, informa que con respecto al tema de la ley, antiguamente con respecto a la instalación de estas antenas era sin consulta ciudadana, hoy en día es con consulta y de acuerdo a la modificación de la ley se notifica a todos los vecinos afectados en la rotonda alrededor de los 200 mts , como fuera el caso de una perforación de un pozo profundo de agua , en esas condiciones queda protegido, pero por eso están pidiendo la certificación de la municipalidad, si alguno de los señores concejales haya recibido algún reclamo o alguna oposición al respecto que no quieran que se instale dicha antena, y esto es lo que la secretaria municipal debe certificar , por lo mismo se trajo al concejo., no puede certificar algo que ella no conoce.

Concejales Patricia Mena, opina por lo que logra entender, si como concejo dicen que ningún vecino les ha dicho nada, la van a instalar

Concejales Marcela Sanhueza, considera que como comisión de medio ambiente, hay que tomar una decisión con respecto al tema en beneficio pensando en la comuna, ya que también esta dentro de los temas medio ambientales . Considera que como concejo no vamos a permitir que se nos siga llenando de antenas.



Sr. Presidente opina que es un tema tan complejo, ya que queremos que el país avance con la tecnología y se desarrolle, por el mismo motivo es un tema que merece ser evaluado.

Secretaria Municipal, tiene en su poder una carta del presidente del concejo de la mesa territorial mapuche en donde dará lectura de acuerdo a lo comentado anteriormente. En definitiva la carta no trae fecha que se realizara dicha reunión, por lo que posteriormente se agendar en coordinación con Dideco, por lo tanto sin tener dicha información era imposible ser presentada ante el concejo, he informar de la reunión.

Concejales Inzunza ; igual sugiere que se le de respuesta en carta a la mesa territorial mapuche, de acuerdo a esos términos.

Secretaria Municipal, le informa a los señores concejales que cuando llegue este tipo de correspondencia, la distribución a cada unidad se le requiere que entreguen mayores informaciones para así, entregarlas ella al concejo .

Se acuerda que se le enviara por escrito una carta dirigida a la Mesa Territorial Mapuche explicando el motivo por el cual el honorable concejo municipal estuvo en desconocimiento de la reunión organizada.

Sr. Presidente , se analiza una Modificación Presupuestaria en correspondencia.

Concejala Marcela Sanhueza, Consulta a Secretaria Municipal si llego una invitación desde el Congreso a la FIDE para el día de hoy.

Sr. Presidente, le llego la invitación por correo electrónico el día de ayer dirigido solo al Alcalde, el Sr. Carlos Castillo Rebolledo director de Comunicaciones de la fundación del magisterio de la Araucanía.

Sr. Presidente, Se le dará lectura a la Modificación Presupuestaria N°7 por el Sr. Administrador Municipal don Rodrigo Ortiz.

Sr. Administrador Municipal don Rodrigo Ortiz, le da lectura a la Modificación Presupuestaria N°7 de Administración y Finanzas, de fecha 28 de Mayo del 2014 en donde se pone en conocimiento un aumento de ingresos por concepto de los traspasos de recursos de un proyecto presentado por el Liceo de Hotelería y Turismo a la embajada de Japón por \$52.530.000.- pesos para la construcción de unas aulas en el liceo. Son recursos externos por lo que entraron a nombre de la municipalidad, y se esta haciendo la transferencia a través del departamento de Educación. Conjuntamente con esto se hará un aumento de gastos en personal en la Planta Municipal creándose el Grado 8° Dirección de Secplac, y se esta haciendo la modificación presupuestaria rebajando otros gastos del presupuesto vigente de lo que se informo en el tema de la subvenciones el traspaso del comité solidario por \$3.000.000, la adquisición del Tata-mi que también se rebajo de la subvención y el traspaso de la tenencia responsable de animales por un monto de \$3.000.000. Esto hace de la Modificación Presupuestaria un total de \$72.376.000.- pesos lo que esta debidamente respaldada por los memos adjuntos a la modificación. También esta considerado el viaje de los señores Concejales a la Pasantía en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos por \$8.254.000.-

Concejales Inzunza : Sugiere que el liceo de Hotelería y Turismo a través de algún tipo de recurso pudiera postular a un patio techado. La idea es que este liceo crezca, que no se estanque, se sabe que el interés es de tener mas alumnos, pero no da la capacidad, y es necesario reponer.

Se aprueba que se postule a la Reposición del Liceo de Hotelería y Turismo, en una construcción de tres pisos, proyecto que se solicitara a la Dirección de Arquitectura.

Concejales Gallardo, solicita que se le aclare en el Memo N°8 del Departamento de Salud que se encuentra dentro de la Modificación presupuestaria expuesta por el Sr. Administrador Municipal. Da a entender que se pagara la cuarta parte de la factura de ENTEL.



Se aprueba Modificación Presupuestaria N°7 de fecha 28 de Mayo 2014 de Administración y Finanzas por un monto de M\$ 79.822.

Concejal Gallardo, Solicita saber en que va el tema del proyecto del Centro de Salud Familiar, y además le gustaría saber cual es la opinión del concejo para que este proyecto se concrete .

Director del Departamento de Salud, don Marcelo Molina, en primer lugar desea aclarar duda del Concejal Gallardo con respecto a la Factura ENTEL, tiene que ver en conjunto con el servicio de Internet , como no están unidades todas las cuentas, cada 4 meses se la carga la cuenta a distintos servicios, el tema que salud no tiene como un ítem, y por eso se refiere a la cuarta parte, esta como un tema de redistribución.

Sr. Administrador, explica que el servicio de Internet llega todo a la municipalidad , y desde ésta se redistribuye a las respectivas unidades, y cada dirección asume una conexión de Internet, y así se transfieren los costos a cada departamento, por eso se va pagando diferenciado cada presupuesto.

Sr. Presidente, en ministerio tiene toda la disposición de ayudar con el proyecto del Cesfam, ya que somos la única comuna que no tenemos consultorio. Las comunas que están dentro del convenio se caen, a hacerlo una o dos, postula nuestra comuna. Se alcanzo a dejar postulado el Cesfam en el año 2006 .

Realiza solicitud ante el Honorable Concejo Municipal Directora del establecimiento Educacional Escuela Carlos Holzpfel la Directora Sra. Patricia Arratia C.

Solicita apoyo de parte del Municipio para poder trasladar en Santiago a un Grupo de alumnos de la Escuela Carlos Holzapfel, pertenecientes a un taller de baile que expondrán en dicha ciudad hacia la Universidad San Sebastián , y el traslado seria desde el lugar de alojamiento hacia la Universidad.

Sr. Presidente realiza las gestiones necesarias para lograr conseguir movilización con Municipalidades de Santiago, se comunica con el Sr. Hugo Bugueño funcionario de la Municipalidad de Lo Barrechea, quien logra finalmente otorgar la movilización de los niños en la ciudad de Santiago.

Sr. Gallardo en que etapa se encuentra el Proyecto CESFAM. Sr. Presidente se esta a la espera que el Sr. Intendente lo incluya en su menaje.

Se acuerda que se solicite la Priorización de la Construcción del CESFAM, oficiar al SEREMI de Salud y Dirección Provincial de Salud Araucanía Sur.

Sr. Hernández consulta en que etapa se encuentra el proyecto de mejoramiento con pavimento de la camino Balsa Vieja Quelhue.

Se acuerda oficiar a SEREMI del Ministerio de Obras Publicas y Vialidad Provincial la necesidad manifiesta de contra con los siguientes caminos con asfalto básico. Camino Ex Balda Quelhue, camino Carhuello- Quelhue, Paillaco Huepil- Caburgua.

Se. Aviles los proyectos de construcción de los Gimnasio de las Escuela C. Holzapefl y Villa San Pedro cuando se postuló solo se considero la techumbre y piso sería conveniente que se postulara el cierre de lo gimnasio para que puedan ser usados por los niños, se debe hacer presente que la temporada invernal no es factible usarlo.

Se acuerda oficiar a SECPLAC para que elaboren los proyectos de cierre de los Gimnasios de la



Escuela C. Holzpef y Villa San Pedro, y sea postulados a Fondos Regionales.

Director de Rentas y Patentes Sr. Clemente Carrasco, da lectura a documento que se remitirá al Sr. Intendente, mediante la Circ. N° 21 de fecha 12.05.2014 referente a informe sobre la cantidad oficial de las patentes limitadas, según clasificación contempladas en la Ley de alcoholes letras A, E, F y H, podemos informar que en nuestra comuna de Pucón, el número de Patentes Limitadas, según la proporción de habitantes dada en el Ord. N° 26 de fecha 14.04.2014 del INE de  $(21.107 \text{ hab.}/600 = 35 \text{ Patentes Limitadas})$ .

Como antecedentes informados que debido a la antigua ley de Alcoholes donde el número de Patentes Limitadas es de 1 cada 400 personas, con la nueva ley de alcoholes (N° 19.925) la proporción cambio a 1 patente limitada cada 600 personas, hizo que nuestra comuna quedara excedida en 8 patentes limitadas, lo que hace que Pucón tenga un total 43 de patentes limitadas otorgadas.

Sr. Clemente Carrasco solicita que se apruebe la Ordenanza de Patentes Provisorias.

Concejal Hernández Ese es el espíritu de la patente provisoria, lo ideal es que la gente de Rentas y Obras que son las preparadas para otorgar una patente, no se utilice esta practica para una cantidad de negocios que lo puedan solicitar y van a estar solo un año, ganaran el dinero y no seguirán y se nos pueda sobre poblar el mercado de distintos negocios irregulares.

Concejala Patricia Mena, considera que es un tema que debe ser evaluado.

Sr. Presidente, informa a los señores concejales si tienen mas dudas al respecto, alguna modificación o acotación Pasara a revisión jurídica y de control el tema expuesto por el Director de Rentas, después de esta evaluación se volverá a colocar en mesa de concejo.

Concejal Inzunza, expresa que Como concejal personalmente no le gustaría coartar la posibilidad que pudieran tener los pequeños empresarios en su espíritu de realizar un buen negocio.

Sr. Presidente, Considera que el emprendimiento si hay que apoyarlo y dar una patente provisoria sin ningún problema, que el usuario se comprometa por un año, y posteriormente se le revisa.

Sr. Rodrigo Ortiz presenta la Modificación N° 8 de fecha 11.06.2014 por un monto de \$1.200.000 de Administración y Finanzas.

Se aprueba por la unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 8 de fecha 16.06.2014 de Administración y Finanzas por un monto de \$ 1.200.000.-

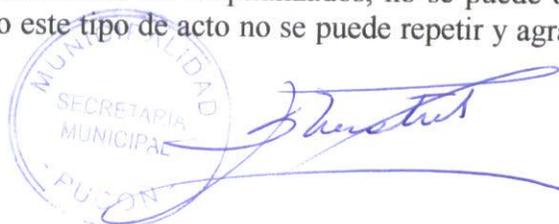
MENSAJE SR. ALCALDE.

Sr. Alcalde la gestión que abordo con el Sr. Director de Salud Marcela Molina en el Hospital San José, donde se trato el termino del contrato de arriendo del Hospital con el Municipio donde funciona el Departamento de Salud Municipal, se hizo presente que por motivos económicos se debe poner termino al contrato, Sor Sonia lo entendió la situación y no tiene problema que se entregue el arriendo en el mes de julio del presente año.

Se hizo publico que cuando se retiro del Hospital el CESFAM Provisorio las dependencia no fueron devueltas como correspondía, solicitaron que se devuelva en lo posible en buenas condiciones las dependencias.

Los señores concejales quien era la persona responsable de devolver las dependencias. Sr. Alcalde señala que fue el Sr. Río Sr. Marcelo Molina en este caso se respetar y se devolverá como corresponda.

Sr. Inzunza es de mala clase devolver un arriendo en malas condiciones y sobre todo el caso del Hospital donde estaba habilitado para habitaciones de hospitalizados, no se puede olvidar que estuvo dispuesto a servir y es una falta de respeto este tipo de acto no se puede repetir y agradezcamos que no



nos demandaron.

Sra. Marcela Sanhueza yo no voy hacer juicio antes de escuchar la otra parte, podría haber realizado la demanda si se entrego las dependencia del Hospital. En malas condiciones.

Sr. Hernández solicita que se realice una investigación sumaria sobre esta situación. Se debe estar hasta hoy día pagando irregularidades como es el caso del uso de establecimiento educacional que se use para atención de salud y no cumple con las disposiciones sanitaria.

#### AUDIENCIA :

Presentación del Plan Maestro de Gestión de Transito:

Expone el Sr. Cesar Ibacache Medel, Jefe área SECTRA SUR, del Ministerio de Transporte y telecomunicaciones región de la Araucanía “ **Plan Maestro de Gestión de Tránsito**”. Quien hace entrega de Manual a cada uno de los señores concejales presentes.

Sr. Presidente, considerando la hora solicita que los puntos varios se lo hagan llegar por escrito.

Se levanta la sesión a las 13:45 hrs.

#### ACUERDOS:

- 1.- Se aprueba el Acta Ordinaria N° 047 de fecha 22 de Mayo 2014, con las observaciones antes señaladas
- 2.- Se acuerda oficiar a los vecinos del sector de Variante Internacional ( 27 de Febrero) N° 625 que se pronuncien sobre la instalación de antena de ENTEL y posteriormente se dará respuesta al documento de ENTEL.
- 3.- Se acuerda que se le enviara por escrito una carta dirigida a la Mesa Territorial Mapuche explicando el motivo por el cual el honorable concejo municipal estuvo en desconocimiento de la reunión organizada.
- 4.- Se aprueba Modificación Presupuestaria N°7 de fecha 28 de Mayo 2014 de Administración y Finanzas por un monto de M\$ 79.822.
- 5.- Se aprueba que se postule a la Reposición del Liceo de Hotelería y Turismo, en una construcción de tres pisos, proyecto que se solicitara a la Dirección de Arquitectura.
- 6.-Se acuerda que se solicite la Priorización de la Construcción del CESFAM, oficiar al SEREMI de Salud y Dirección Provincial de Salud Araucanía Sur.
- 7.-Se acuerda oficiar a SEREMI del Ministerio de Obras Publicas y Vialidad Provincial la necesidad manifiesta de contra con los siguientes caminos con asfalto básico. Camino Ex Balda Quelhue, camino Carhuello- Quelhue, Paillaco Huepil- Caburgua.
- 8.-Se aprueba por la unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 8 de fecha 16.06.2014 de Administración y Finanzas por un monto de \$ 1.200.000.-

  
GLADIELA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA

CARLOS BARRA MATAMALA  
PRESIDENTE

